**EXPEDIENTE Nº: 20130508-00319** 

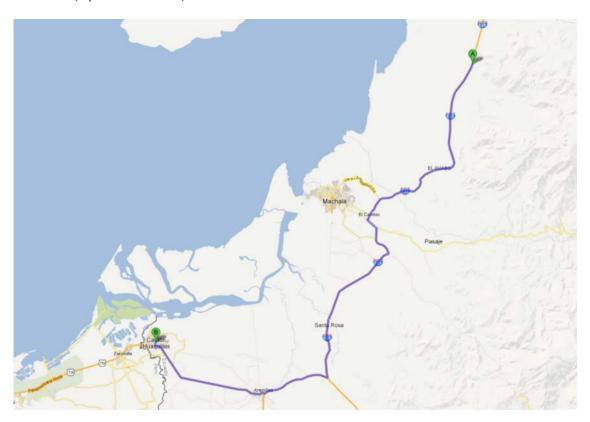
CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

1. 2.		DCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	
۷.			
	2.1.	LÍNEA BASEINFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	2.2.	CONTACTOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	4
	2.3.	CIUDADANA	1
	2.4.	PLANOS	
	2.4.	ASESORAMIENTO AMBIENTAL EN LA COMPONENTE LOCAL Y DESARROLLO DE LA	4
	2.5.	PARTICIPACIÓN PÚBLICA	4
	2.6.	IDENTIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN Y LOS REQUISITOS LEGALES CONCRETO	
	2.7.	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	
3.	MEDIOS REQUERIDOS		5
	3.1.	MEDIOS HUMANOS	
	3.2.	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	
4.	TÉDA 411	NOS Y CONDICIONES	
4. 5.		DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
5. 6.		TE DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO	
7.		NCIA TÉCNICA	
	7.1.	REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENALES DE ECUADOR.	
	7.2.	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	6
8.	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA		
9.	CRITER	IOS DE VALORACIÓN	6
	9.1.	CRITERIOS EXCLUYENTES	6
10.	CONTE	NIDO DE OFERTAS	7
	10.1.	OFERTA TÉCNICA	7
	_	OFERTA ECONÓMICA	
11.	PRESEN	NTACIÓN DE OFERTAS	7

#### 1. OBJETO

En el presente pliego se establecen las condiciones que han de regir durante la realización las labores de consultoría ambiental para la obtención de la licencia ambiental del proyecto Proyecto Básico de Construcción y la Estructuración Técnica, Jurídica y Financiera de la Concesión Viaria para la Conversión en Autopista del Tramo de la E-25 entre Huaquillas y Rio Siete— ECUADOR. La longitud del corredor actual es de, aproximadamente, 100 kms.



## 2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Así, el contenido de la colaboración externa que **ineco** desea subcontratar deberá ceñirse a la realización de los siguiente trabajos:

# 2.1. LÍNEA BASE

Trabajos a realizar para ineco.

- Formular la línea base socio ambiental y arqueológica.
  - o Diagnóstico geofísico: caracterización climática, geología, geomorfología, hidrología, hidrogeología, edafología, usos del suelo.
  - Diagnóstico Biológico y Ecológico: Caracterización de flora, vegetación, fauna, habitats de interés., espacios naturales protegidos.
  - o Diagnóstico socioeconómico.
  - o Diagnósticos ambientales:
    - Análisis de la calidad de agua de las masa de agua interceptadas y/o puedan sufrir afección indirecta.
    - Análisis de la calidad del aire. Material particulado.
    - Mediciones ruido. (calibración equipos, tipo de sonómetro)
- Estudio de prospección arqueológica: prospección y trámites administrativos.
- Elaboración de mapas temáticos GIS de la línea base estudiada.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICION DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR

- Desarrollar las diferentes fases de participación pública
- Elección de fuentes de materiales y escombreras.
- Identificación de la legislación de aplicación y los requisitos legales concretos.
- Asesoramiento ambiental en la componente local. Asistencia a reuniones, trámites administrativos, conformidad documental antes de entregas.
- Cofirmar el EsIA. Responsabilizarse ante el MAE del documento entregado.
- Compromiso del Consultor para presentar en Audiencia (s) Pública (s), el EIA final, de acuerdo a lo que disponga la Autoridad Ambiental del MAE.

El alcance de los mismos se ceñirán a una guía metodológica de contenidos mínimos a partir de los cuales se pueda aplicar en el proceso de evaluación, las metodologías de evaluación de impacto ambiental que **ineco** aplica habitualmente.

#### 2.2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Los documentos de texto deberán acompañarse de los correspondientes **mapas temáticos** que apoyen el diagnóstico de la Línea Base: geología, geomorfología, suelos, hidrología, hidrología subterránea, vegetación, fauna, áreas naturales protegidas, medio socioeconómico, paisaje, etc.

La totalidad de la información geográfica, se facilitarán a **ineco** en formato **Arc GIS 9.2. o superior (10)**, concretamente en **shapefile (.shp)**. Se empleará como Sistema de referencia: **WGS-84/Proyección: UTM-17S.** 

Los mapas temáticos se facilitarán a su vez en formato .PDF.

#### 2.3. CONTACTOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se levantarán actas de todas las reuniones que se mantengan con la Administración, informando de los asistentes, los temas tratados, los trabajos derivados de esas reuniones y las conclusiones de esas reuniones. Las actas deberán estar firmadas.

Se enviarán **ESCANEADOS en formato .PDF** todos los certificados, cartas, correos electrónicos, registros, etc., de TODAS las consultas que se realicen en la Administración Pública de la República de Ecuador.

# 2.4. PLANOS

Tal y como se ha establecido en el apartado 2.1. "INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" del presente documento, se entregarán los correspondientes **mapas temáticos**, a las escalas indicadas para cada factor ambiental en el apartado 3., que apoyen el diagnóstico de la Línea Base:

- Unidades geológicas, geotécnicas y geomorfológicas.
- Hidrología superficial y subterránea.
- Unidades edafológicas y de capacidad agrológica del suelo.
- Unidades de vegetación y usos del suelo.
- Hábitats faunísticos, corredores de movimiento y áreas de importancia para cría, reproducción y alimentación.
- Localización de áreas de protección natural.
- Ubicación de puntos de muestreo y monitoreo de suelos, aguas, ruido, aire, etc.
- Localización de elementos patrimoniales.
- Unidades paisajísticas.
- Ubicación de minas, graveras, escombreras y botaderos

# 2.5. ASESORAMIENTO AMBIENTAL EN LA COMPONENTE LOCAL Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Será responsabilidad de la empresa colaboradora:

- Asesoramiento ambiental a **ineco** en cuanto a la componente local.
- Desarrollo de las diferentes fases de participación ciudadana en las diferentes etapas que indica la legislación ambiental de aplicación:

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICION DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR

- o Se realizará un acercamiento y se informará sobre el proyecto y sus implicaciones ambientales y las medidas de manejo propuestas (incluyendo las diferentes etapas del mismo, hasta el desmantelamiento entrega de obras), a las autoridades regionales y locales y comunidades, formalizándose mediante correspondencia, agendas de trabajo y actas de reunión, entre otros posibles mecanismos.
- Se remitirá a ineco toda la documentación resultante de los procesos de participación ciudadana.
- Asistencia a reuniones, trámites administrativos, conformidad documental antes de entregas.
- Presentación en audiencia pública del EsIA final, de acuerdo a lo que disponga la autoridad ambiental del MAE

# 2.6. IDENTIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN Y LOS REQUISITOS LEGALES CONCRETO

Será responsabilidad de la empresa colaboradora realizar una identificación y análisis de toda la legislación ambiental de aplicación y demás requisitos legales a cumplir por parte del Proyecto.

## 2.7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Linea Base del Estudio de Impacto Ambiental.
- Resultados de los diferentes análisis realizados.
- Planos.
- Fotografías de la componente ambiental del estudio de impacto.
- Documentación oficial generada en el proceso de evaluación de impacto ambiental.
- Documentación generada en la elaboración del estudio de impacto.
- Cualquier otra documentación relevante para la buena consecución de los trabajos.
- Toda la información se entregará en formatos editables además de en extensión .PDF

# 3. MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

En el caso de que la empresa ofertante no cuente con medios propios, deberá presentar una carta de compromiso de colaboración de una empresa que certifique la solvencia técnica necesaria mediante referencias de trabajos similares anteriormente ejecutados, en el ámbito nacional.

# 3.1. MEDIOS HUMANOS

El Contratista deberá aportar todo el personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

## 3.2. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El Contratista deberá aportar todos los medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

## 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de **ineco** (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICION DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN VIARIA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL TRAMO DE LA E-25 ENTRE HUAQUILLAS Y RIO SIETE— ECUADOR

El incumplimiento de las fechas de entrega por parte del contratista acarreará una penalización del 1% por cada día de retraso en la entrega de la documentación técnica sin justificación, salvo por causas de fuerza mayor.

En ningún caso, las penalizaciones por demora excederán del 20% del presupuesto total del contrato, por lo que alcanzado este límite máximo se podrá proceder a la resolución del contrato.

Las penalizaciones por incumplimiento de los plazos parciales son acumulables entre sí, es decir, el retraso en el inicio de un trabajo no debe repercutir en su finalización ni tampoco en el inicio de los siguientes (el Consultor deberá poner los medios adecuados para compensar el retraso inicial).

En ningún caso **ineco** tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución será a partir de de NUEVE MESES (9), desde la aceptación del compromiso.

## 6. IMPORTE DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El importe de licitación estimado es de OCHENTA MIL DOLARES (80.000,00 USD), IVA no incluido.

Las forma de pago será anticipando un 30% del costo del contrato al inicio de los trabajos.

En caso de modificación de alcance, conforme a lo descrito en el apartado 2, deberá redactarse la correspondiente adenda de modificación del contrato con indicación del importe resultante.

En ningún caso podrá superarse el 10 % del importe inicialmente adjudicado.

# 7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios que han de cumplir las consursantes, siendo excluyentes cada uno de ellos, son:

## 7.1. REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENALES DE ECUADOR.

La empresa proponente debe estar inscrita en el Registro de Colsultores Ambientales del Ministerio del Ecuador en su categoría 3.

# 7.2. MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos para la ejecución de los trabajos.

#### 8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para acreditar la solvencia económica y financiera, el Adjudicatario deberá aportar y renovar cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - Evaluación global de la entidad.
  - Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

## 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El criterio de valoración de ofertas será 100% económica, para todas aquellas que cumplan con los requisitos de solvencia técnica.

## 9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el apartado 2.
- No estar inscrita en el Registro de Consultores Ambientales de Ecuador.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 8 y 9.

#### 10. CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

#### 10.1. OFERTA TÉCNICA

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

En la oferta se adjuntará un cronograma con los plazos y rendimientos previstos para cada una de las tareas contempladas en este documento y un plazo global para el conjunto de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

## 10.2. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el Coste Total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, así como contener dichos valores, con y sin IVA.

## 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es. El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130508-00319-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130508-00319-PROVEEDOR. Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (**ineco**)
Paseo de la Habana, 138
28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de **ineco** o en la de contratación del estado.

La oferta técnica y solvencia profesional de la empresa, y la oferta económica, deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica. La solvencia se presentará junto a la documentación técnica requerida.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.